

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy, de MAYO de 2025

Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

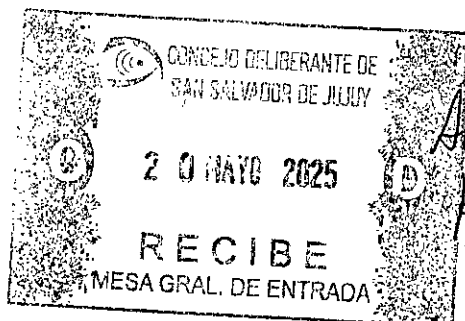
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ORQUESTA INFANTO-JUVENIL "INFANTO ROCK", para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



12:35

Inicio Expte. Nº 327-X-2025

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Minuta de Declaración N° /2025.-

REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ORQUESTA INFANTO-JUVENIL "INFANTO ROCK".

VISTOS:

La solicitud presentada por la Profesora Andrea López, Coordinadora de la Orquesta Infanto-Juvenil "INFANTO ROCK", mediante la cual se requiere la declaración de Interés Municipal a dicha agrupación musical; y

CONSIDERANDO:

Que la Orquesta "INFANTO ROCK" cuenta con una trayectoria de siete años desarrollando actividades musicales en formato orquestal, conformada por niñas, niños y adolescentes de entre 9 y 16 años.

Que ha desarrollado presentaciones en espacios culturales emblemáticos de la ciudad como el Teatro Mitre, Cine Teatro Select, Centro Cultural "Héctor Tizón", Salón Boruz, Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Hogar San Antonio, la Feria "Las Manos Hacen" y la peatonal Belgrano, entre otros.

Que la orquesta ha participado en dos ediciones de la "Fiesta de la Música" que se realiza anualmente en San Salvador de Jujuy.

Que ha sido reconocida por su labor artística, siendo tomada y galardonada con el segundo puesto en los Premios Vilca 2024 en la categoría Coros/Orquestas.

Que la propuesta musical de "INFANTO ROCK" se destaca no solo por su calidad artística, sino también por su valor pedagógico, promoviendo vínculos saludables, la escucha activa, el trabajo en equipo y el desarrollo integral de niños y adolescentes.

Que resulta relevante destacar la continuidad, perseverancia y compromiso de este proyecto con la comunidad, constituyéndose como un espacio de contención, inclusión y expresión artística para la infancia y juventud jujeña.

Por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:

JR JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° 1/2025.-**

ARTÍCULO 1.º.- Declárase de Interés Municipal a la Orquesta Infanto-Juvenil "INFANTO ROCK", dirigida por el Profesor Josué Tintilay, por su valioso aporte al desarrollo cultural, educativo y social de niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.º.- Entréguese copia de la presente minuta a la Coordinadora y al Director de la Orquesta.

ARTÍCULO 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY